

Art. / Apart.	Niños, niñas y adolescentes		Explotadores sexuales			Otros actores			Sentido diagnóstico	Sentido pronóstico
	Nominación		Nominación			Nominación				
	Tipo	#	Atribución			Tipo	#	Atribución		
<p>Capítulo II. Desarrollo Operativo del COL-PLAN. 1. Metodología usada para formular el Plan nacional y los Planes Locales de 15 ciudades</p>						Comité Técnico Nacional	1	Conformado por delegados del I.C.B.F., Min. De Protección Social, Procuraduría Delegada para el Menor y la Familia, OTI-IPEC y UNICEF	Dicho Comité realizó una convocatoria abierta para que organizaciones nacionales desarrollaran un proceso de construcción de un Plan Nacional y 15 Planes Locales.	
	NNA	1	Menores de 18 años			Fundación Renacer	2	Dedicada desde hace años al abordaje del problema. Coordinó técnicamente el diseño del Plan de acción nacional.		
<p>1.1. Fase 1: Contextualización de la problemática. 1.1.1. Análisis de la Información</p>									Implicó recolección de información internacional, nacional y local; se analizó información de carácter conceptual, normativo, investigativo e institucional; se participó en el evento "Cartagena: abre tus ojos", que hizo énfasis en la problemática del turismo sexual infantil.	

1.1.2. Consulta nacional y regional									Se elaboró un instrumento de recolección de información nacional y para las instituciones regionales o locales de las ciudades seleccionadas, se obtuvo tres tipos de información: normativa, investigativa e institucional.	
1.1.3. Talleres con niños, Niñas y adolescentes	NNA	1							Se realizó dos talleres con NNA sensibilizados frente a la ESCNNA, teniendo en cuenta su percepción y opinión en cuanto a causas, soluciones y valoración de la oferta existente.	
1.2. Fase 2: Construcción de la propuesta general del Plan. 1.2.1 Documento preliminar	NNA	1				Colombia	1		Se analiza los antecedentes históricos, el marco conceptual discutido, la revisión de otros planes sobre ESCNNA en otros países y la información recolectada de los talleres con NNA, se elaboró la propuesta de estructura general del Plan, sus objetivos y líneas de acción.	

1.2.2. Formulación del Plan							Bogotá	1	Taller nacional	Su objetivo fue formular los lineamientos principales del Plan Nacional para la erradicación de la ESCNNA, primero discutiendo los objetivos, general y específicos, se trabajó en grupos las definiciones de metas, acciones, tiempos y responsabilidades. Y se estableció parámetros para la gestión e implementación del Plan a nivel nacional y local.		
							Ciudades	1	9			
							Miembros	1	de Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales			
							Funcionarios	1	de Entidades de nivel central			
1.3. Fase 3: Socialización y enriquecimiento del Plan. 1.3.1. Talleres regionales							Ciudades	1	15: Arauca, Barranquilla, Bogotá, Calarcá, Cartagena, Cartago, Chiquinquirá, Girardot, Leticia, Medellín, Neiva, Palmira, Quibdó, Santa Marta y Villavicencio	Se realizaron talleres y uno de los propósitos de éstos fue socializar el PN con el fin de complementar el documento.		
							Representantes	1	del sector gubernamental y no gubernamental			

1.3.2. Consulta electrónica							Colombianos	1		Se colocó una pág. Web interactiva con el PN y se envió por diferentes medios de comunicación para que el pueblo participara en la construcción de éste y enviara sus comentarios a la página web.	
1.3.3. Consulta a ECPAT							ECPAT	1	Red Internacional de Organizaciones contra la ESCNNA	Se les envió el borrador del PN y se recibieron los comentarios de los expertos de esta red.	
1.4. Fase 4: Ajuste y construcción de planes locales. 1.4.1. Talleres regionales										Otro de los propósitos principales del Plan era avanzar en la construcción de planes locales en las las ciudades escogidas, ya sea fortaleciendo el proceso iniciado o iniciar en aquellas en donde aún no habían sensibilizado y conceptualizado la problemática, para avanzar en la definición de lineamientos de acción que perfilaran un plan local de trabajo frente a la ESCNNA.	
1.5. Fase 5: Documento final							Cómite Técnico	1	Responsable de la elaboración del Plan Nacional y los Planes Locales	Consolidaron los documentos finales.	

2. Enfoque y principios orientadores del Plan.										
2.1. Enfoque							Naciones Unidas	1	Declaración de Viena de 1993	Se adoptó un enfoque de derechos complementados por los enfoques de equidad de género y equidad entre etnias y grupos culturales.
	NNA	1	Niñas, Niños y Adolescentes				Estado	4		Vigilar y controlar las responsabilidades y obligaciones del Estado, las entidades y veedurías ciudadanas en la protección de los derechos de los NNA y de las víctimas de ESC, trabajando en conjunto con la sociedad civil para garantizarles su desarrollo integral en un ambiente apropiado dentro del seno de una familia y de la comunidad.
							Sujetos	1	Quiénes son los sujetos de derecho y quiénes, cuáles y cómo tiene responsabilidades estatales y corresponsabilidades sociales con el Estado.	
	Victimas	1	de ESC							
							Sociedad civil	1		

2.1.1. Enfoque de derechos	NNA	5	Sujetos participantes, plenos de derecho				Estado	2	Defensores y garantes de los Derechos de los NNA.	Los principios de no-discriminación, universalidad e interés superior de NNA son las bases para la construcción de planes y políticas públicas.	La protección y promoción de los Derechos de los NNA debe ser uno de los pilares fundamentales sobre los que se construyen la democracia y el desarrollo.
							Sociedad	3			
							Familia	1			
2.1.2. Equidad de género							Personas	1		Se entiende como el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre personas según el sexo y el rol que desempeñen en la familia y en el grupo social. Este enfoque reconoce las diferentes manifestaciones de la violencia sexual, como violencia de género, entendida como cualquier acción basada en el género que cause daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico tanto en el ámbito público como en el privado.	
							Familia	1			
							Grupo social	1			

2.1.3. Equidad entre etnias y grupos culturales	NNA	2	De los diferentes grupos culturales y minorías étnicas.				Grupos culturales	1			Tienen derecho a que se les reconozca, respete y fomenta el conocimiento, la vivencia, la recreación y supervivencia de la cultura a la que pertenezcan, además de tener derecho al acceso a las diferentes manifestaciones culturales, a la participación en las actividades de creación y desarrollo artístico, científico y Se deben respetar las autoridades y las diferentes formas de familia de estos grupos étnicos, de acuerdo con sus tradiciones y culturas, siempre que no sean contrarias a la Constitución Política, la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos.
							Minorías étnicas	1	Pueblos indígenas, comunidades negras o afrodescendientes, gitanos o rom y otros		

2.1.4. Etapas del ciclo vital	Sujetos de protección	1	Niñez y adolescencia en diferentes etapas.				Estado	1		Las características de cada etapa vital se tienen en cuenta en la construcción del plan.	
							Sociedad	1			
							Familia	1			
2.1.5. Particularidades regionales y locales							Estado	1		Es indispensable tener en cuenta las particularidades de cada región y subregión del país, reconociendo sus autonomías territoriales, para acercar a la sociedad civil a través de formas participativas, para que asuma de mejor manera la corresponsabilidad social con el Estado.	
							Sociedad civil	1			
2.2. Principios Orientadores del Plan											
2.2.1. Prioridad social	NNA	1	Victimas de ESC				Entidad	1	del Estado	La ESC lesiona de manera grave la integridad, dignidad e igualdad de éstos y causa importantes daños físicos, mentales y sociales.	Cada entidad del Estado y ente territorial deberán incluir el problema como prioritario en sus planes de desarrollo y destinar asignaciones presupuestales y de recurso humano suficientes para la prevención y erradicación de la ESC.
	Éstos	1					Ente	1	Territorial		

2.2.2. Inclusión social	NNA	4	en riesgo o víctimas de ESC								Dirigido a que gocen de su identidad jurídica para hacer valer más fácilmente sus derechos, a la restitución integral de éstos cuando han sido violados, a ser protegidos preventivamente con políticas de inclusión social, para evitar que sean víctimas de ESC, de manera específica, a que por sus condiciones económicas, sociales, familiares, culturales y étnicas o de ubicación geográfica en zonas de mayor pobreza y exclusión social, se encuentran en una posición de mayor vulnerabilidad de ser sometidos o inducidos a ésta
	Ellos y ellas	1									

2.2.3. Universidad, Indivisibilidad, interdependencia e interrelación	NNA	1					Corte Constitucional colombiana	1		El derecho a la vida comporta como extensión el derecho a la integridad física y moral, dentro de este concepto, deben entenderse incluidos los aspectos físicos y psicológicos de las enfermedades, así como todos aquellos aspectos que permiten el desarrollo de la persona en los ámbitos social y sexual.	
2.2.4. Responsabilidad del Estado	NNA	2					Estado	3	Autoridades de la República y sus agentes		Tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar el cumplimiento, la protección y el restablecimiento de los derechos de los NNA, así como de crear mecanismos de exigibilidad jurídica y social, y su fácil acceso a ellos para la defensa de los derechos de los NNA frente a la ESC.
							Personas	1	residentes en Colombia		
							Particulares	1			

2.2.5. Corresponsabilidad	NNA	1					Estado				En el caso de los NNA, particularmente, es necesario que la familia, actúe de manera activa y participativa, solidaria y concertada con el Estado para lograr la vigilancia plena de los derechos.	
							Particulares	1	Sociedad civil en general			
							Familia	1				
2.2.6. Protección integral	NNA	1									Se entiende por protección integral de los NNA, el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio de interés superior.	La mejor manera de prevenir la ESC en la niñez y adolescencia, es fortalecer a los NNA y sus familias como sujetos de derecho participativos e informados. Su participación debe darse en los diferentes ámbitos en los que transcurre su vida, así como en los diversos espacios sociales y públicos y en los espacios de interrelación con el Estado o sector privado. Esto hará que los planes sean más

2.2.7.Participación de niños, niñas y adolescentes	NNA	3					Estado	1		acordes con sus visiones y necesidades.
2.2.8.Complementariedad con otras políticas							Sector privado	1		El PN y los PL deben complementarse con las políticas sectoriales de justicia, educación, salud, protección social, participación social, entre otros, y ser parte de una política nacional integral de niñez y adolescencia.
							Familias	1		

2.2.9.Descentralización y desconcentración	NNA	3	Niños, niñas y adolescentes				Estado	1			La descentralización para la ESCNNA deben ir dirigidas a incidir en: La equidad como una manera de trabajar también la inclusión social; considerar como públicos los problemas de marginalidad económica y social de esta población; su expresión y participación social; la exigibilidad de sus derechos, especialmente si son víctimas; la eficiencia en la asignación de recursos y definición de competencias; mayor responsabilidad social y familiar; fortalecimiento del poder local.
	Victimas	3	de ESC								
3. Objetivos											
3.1.Objetivo general							Actores	1	Públicos y privados		Desarrollar acciones coordinadas entre los actores públicos y privados en los ámbitos nacional y local para la identificación, prevención y erradicación de la ESCNNA.

3.2.Objetivos específicos							Población	1	Afectada o en riesgo		Análisis de la situación: Tener conocimiento sistemático del fenómeno y sus características para visibilizarlo y poder desarrollar estrategias para su intervención a nivel nacional y local, Desarrollo y aplicación de las normas: contar con normas y herramientas normativas específicas que regulen la protección,integral de los derechos de la población afectada o en riesgo, Atención, restitución y reparación: Garantizar la atención integral de calidad, eficaz y oportuna que permita la restitución y reparación de los derechos vulnerados de las víctimas de ESC, Prevención: Aumentando y fortaleciendo los factores de protección y disminuyendo los factores de riesgo, Fortalecimiento institucional: Articular esfuerzos entre las intituciones del Estado y todas las entidades públicas y privadas de la sociedad civil en general para generar políticas públicas, Participación autónoma de NNA: incluirlos a ellos y sus familias en todos los procesos del Plan, la políticas y
	Victimas	1	de la ESC en todas sus formas								
							Población	1	en condiciones de mayor vulnerabilidad		
							Sociedad	1	en general.		
							Estado	1			
	NNA	2					Organizaciones no gubernamentales	1			

							Sector privado	1			proyectos relacionados con esta problemática.
							Sociedad civil	1			
3.3. Desarrollo de los objetivos específicos											
3.3.1. Análisis de situación	Victimas	1		Víctimarios	1					1. El conocimiento sobre las características particulares de presentación de cada una de las modalidades del problema es limitado. 2. Las investigaciones sobre los factores de riesgo, incidencia, dinámicas, rutas críticas, víctimarios, víctimas y sistemas de atención, son escasas. 3. La información sobre el tema es dispersa y no fácilmente accesible.	Tener un conocimiento sistemático de todo el fenómeno que permita visibilizarlo y genera estrategias para enfrentarlo en los ámbitos nacional, departamental y local.

3.3.2.Desarrollo y aplicación de las normas	Victimas	1		Agresores	1				1. Los vacíos e inconsistencias en la legislación colombiana en todos sus niveles. 2. Las dificultades en la aplicación de la normatividad existente tanto en el proceso jurídico de atención de víctimas como en la judicialización de los agresores.	Contar con herramientas normativas en materia penal, administrativa y policiva, armónicas entre sí y específicas a las características y necesidades de la problemática.
3.3.3.Atención, restitución y reparación	Victimas	3	De la ESC en todas sus formas						1. La atención a las víctimas no contempla las diferentes condiciones y modalidades de la problemática, existe baja cobertura y ésta se localiza sólo en algunas ciudades. 2. No existen procesos y rutas de atención a las víctimas que articulen las competencias institucionales para atender los casos de ESCNNA.	Contar con herramientas normativas en materia penal, administrativa y policiva, armónicas entre sí y específicas a las características y necesidades de la problemática. Garantizar la atención integral, de calidad, eficaz y oportuna, que permita la restitución y reparación de los derechos vulnerados a las víctimas de ESC en todas su formas.

3.3.4. Prevención	NNA	4					Familia	1		Las actitudes, percepciones y comportamientos de todos los actores desde la familia hasta los mismos NNA, se basan actualmente en una cultura permisiva, violenta y débil en su conciencia de proteger y brindar condiciones para el bienestar y ejercicio de los derechos de los NNA. Quienes se encuentran en situación de riesgo frente a la ESC cuentan con pocas herramientas de autoprotección. Las redes sociales existentes y su movilización son débiles e insuficientes para la detección y control de la ESC.	Aumentar y fortalecer los factores de protección y disminuir los de riesgo frente a la ocurrencia de la problemática, tanto en la población en condiciones de mayor vulnerabilidad como en la sociedad en general.
							Comunidad	1			
							Empresa turística	1			
							Medios de comunicación	1			
3.3.5. Fortalecimiento institucional							Entidades	2	Con competencia en la problemática	Desconocimiento y falta de cumplimiento en el ejercicio de las competencias de las entidades responsables de la prevención y atención de la problemática, su capacidad financiera, técnica y de infraestructura es insuficiente y hay una desarticulación y falta de compromiso entre ellas,	Articular esfuerzos entre el Estado y todos aquellos actores que tengan que ver con la ESC, para generar y desarrollar políticas públicas y trabajar por la erradicación de la ESCNNA.

							Organizaciones gubernamentales	2		incluyendo los organismos internacionales, en el ámbito local, departamental y nacional.	
							Sector privado	2			
							Organismos internacionales	2			
							Instituciones	1	del Estado		
							Sector privado	1			
							Sociedad civil	1			
3.3.6. Participación autónoma de niños, niñas y adolescentes	NNA	1								Tienen dificultades para acceder a la información, su formación es insuficiente y están ausentes de los procesos de construcción de políticas sociales, los grupos y redes juveniles no contemplan el tema desde sus prioridades.	Incluir la participación activa e informada de NNA en los procesos de formulación, ejecución y evaluación del Plan, las políticas, los programas y proyectos relacionados con la problemática.
	Grupos y redes	1	Juveniles								
	Población	1	De NNA								
4. Gestión del Plan											
4.1. Comités que existen sobre ESCNNA o temas relacionados con violencia sexual							Comité Ley 679 de 2001	1	Participan: ICBF, DAS, Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación, Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, Relaciones Exteriores, Comunicaciones, Protección Social, Educación, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Fundación Esperanza, UNICEF, OTI/IPEC, Fundación Renacer, DANE y otros.		Su objetivo es articular las funciones dadas por la ley para la prevención y atención de la problemática.

Personas	1					Comité Interinstitucional para la Lucha contra el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños	1	Participan los Ministerios del Interior y de Justicia, Relaciones Exteriores, Protección Social, ICBF, DAS, INTERPOL, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Registraduría Nacional del Estado Civil, Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad, Organización Internacional para las Migraciones, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, entre otros.		Tiene como objeto la lucha contra la trata de personas que contempla entre sus finalidades la ESC.
						Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil	1	Participan varios ministerios, el SENA, Coldeportes, junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional, varias embajadas, entre otros organismos nacionales e internacional		Este espacio desarrolla acciones en el marco del III Plan de Erradicación del Trabajo Infantil, en donde la ESC es considerada como la peor forma de trabajo infantil.

							Equipo Técnico Central del Convenio 03 para aunar esfuerzos en la atención integral a víctimas de violencia sexual	1	Agrupa varias entidades nacionales gubernamentales junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)		Este equipo trabaja la problemática como una de las formas de violencia sexual consideradas dentro del Convenio, desarrollando un modelo para su atención integral en los municipios.
4.2. Nivel Nacional	NNA	2	Niñas, Niños y Adolescentes				Estado	1			El Plan debe basarse en la aplicación de sus principios orientadores: Prioridad e inclusión social, universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, responsabilidad del Estado, corresponsabilidad, protección integral, participación de NNA, complementariedad, descentralización y desconcentración con otras políticas.

					Sociedad civil	1			Se propone adoptar diversas instancias que permitan la coordinación ejecutiva y técnica del PN, el involucramiento de distintas entidades estatales nacionales y locales que se requieran, para garantizar la efectividad y eficacia en la ejecución durante 5 años y su articulación entre la sociedad civil, la academia y los NNA.
					Academia	1			
					Comité Nacional	1	Actual Comité de la Ley 679		Este Comité atiende los distintos criterios de responsabilidad del Estado, corresponsabilidad de la sociedad civil y participación de NNA en decisiones que los afectan.
					Instituciones	1	Públicas		
NNA	1	Niñas, niños y adolescentes, representantes de la sociedad civil			Sociedad civil	1	Representantes, ONG, Sector privado, NNA		
					Secretaría Técnica Ejecutiva Nacional	1	Conformada por el ICBF y otra entidad del Estado designada por el Comité Nacional.		Encargada de velar por la ejecución y cumplimiento de las funciones definidas al Comité en el proceso de implementación del Plan.

4.3. Nivel local	NNA	1	Organizaciones				Instancia ejecutadora del Plan Local	1	Consejo de Política Social, mesa, redes, Comités		Deben seguir los siguientes pasos: Sensibilizar el problema y divulgar el plan, impulsar las acciones locales con asesoría y apoyo a nivel nacional, incluir el PL dentro del plan de desarrollo municipal y dentro del presupuesto municipal para el siguiente período, tramitar un acuerdo con el Consejo Municipal que avale el Plan, hacer el cabildeo que se requiera según las condiciones locales propias, tener una secretaría técnica local que agilice y dinamice los procesos.
							Instituciones	4	De protección, administración municipal, policía y sector judicial		
							Secretarías	1	De salud y educación		
							ONG	1			
							Gremios económicos	1			
							Personeros y/o defensores públicos	1			
						Asociaciones comunitarias	1				
5. Monitoreo y evaluación											El establecimiento de esquemas claros de evaluación permitirá que durante la ejecución del plan contra la ESCNNA se valoren de manera oportuna sus avances y dificultades con el fin de corregir a tiempo el curso de sus acciones.

	Niñez y adolescencia	1					Comunidad	1	en general		El monitoreo es una herramienta de movilización social para sensibilizar a la comunidad en general... “Como características importantes de este sistema de monitoreo y evaluación, además de la necesaria articulación del trabajo sectorial en este campo, es imprescindible convocar la participación de la ciudadanía y especialmente de los NNA en este trabajo y generar mecanismos de información al alcance de los ciudadanos, acción que se puede facilitar aprovechando los avances en las tecnologías de la información”.
5.1. Nivel nacional							Entidad	1	participante		El monitoreo será de manera interna o externa de cada una de las entidades que tengan responsabilidad en el Plan, con informes y evaluaciones que serán de dominio público.
							Secretaría Técnica Nacional	2			
							Cómite Nacional	1	Quien evaluará y trazará redireccionamientos al Plan		
		NNA	1				Veedurías ciudadanas	1	Donde participen los NNA		
							Organismos de control	1	del Estado		



1.1.¿Qué es la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA?	Niño	1		Persona	1					Es una violación de los derechos fundamentales de la niñez, comprende el abuso sexual por parte de un adulto y remuneración en dinero o especie para el niño o tercera persona o grupos de personas. Es tratado como objeto sexual y como mercancía, constituye una forma de coerción y violencia y es considerada una forma contemporánea de esclavitud. Se caracteriza como explotación por que es una forma de aprovechamiento, dominación, coerción, manipulación y en algunos casos, de sometimiento a servidumbre. Se dice sexual, porque ejerce primariamente sobre el cuerpo del NNA, asumido como un objeto para proporcionar placer, excitación o gratificación, esta utilización puede ser física, directa o representada. Se dice comercial porque implica en todos los casos una transacción	
	Niños y niñas	1		Grupos de personas	1						
	NNA	4	toda persona menor de 18 años	Persona Adulta	1	Cliente - explotador					



1.2.2.Los explotadores	NNA	1		Proxeneta	1	Hombre o mujer quien contacta, induce, facilita o establece la relación entre el NNA y el cliente-abusador. Generalmente controlan el dinero y efectúan la negociación, razón por la cual también reciben el nombre de chulos. Aunque en ocasiones actúan solos, frecuentemente hacen parte de redes o grupos.				
	NNA	1		Intemediarios	2	Son quienes se benefician indirectamente por ayudar a facilitar el contacto sexual entre los NNA y el explotador o proxeneta, suelen ser taxistas, botones de hoteles, dueños de residencias, vendedores informales, los pares de parche o pandillas, o vecinos y familiares.				





2.2. Utilización de NNA en pornografía	NNA	4							<p>Es entendida como “toda representación, por cualquier medio de comunicación, de un niño o niña menor de 18 años de edad, o con aspecto de niño o niña, involucrado en actividades sexuales reales o simuladas, de manera explícita o sugerida, con cualquier fin”.</p> <p>Comprende producción como la distribución, comercialización, tenencia, divulgación, intercambio y almacenamiento de este tipo de materiales. Según los contenidos se habla de pornografía blanda y pornografía dura. La primera hace referencia a imágenes desnudas y seductoras de NNA que no son sexualmente explícitas, mientras la segunda involucra la exhibición de imágenes de acceso carnal<sup>72</sup> y/o actos sexuales<sup>73</sup> con NNA. La pornografía se</p>	
--	-----	---	--	--	--	--	--	--	--	--

	Niño o niña	2	Menor de 18 años de edad o con aspecto de niño o niña.						produce con fines de lucro, circulación e intercambio, con fines delictivos (chantaje, trata, etc.) y para uso personal. Se puede encontrar en revistas, libros, Internet, programas de radio, películas, dibujos animados, etc., lo cual dificulta su control.	
2.3. Utilización sexual de NNA en actividades vinculadas al turismo o turismo sexual	NNA	1		Personas	que viajan de un país a otro-a				Consiste en la utilización de NNA, aprovechando su condición de anonimato, la falta de control de las autoridades y la permisividad de algunos grupos sociales, algunos pueden tener situaciones patológicas (pedofilia).	

			Grupos sociales	1	permisivos: taxistas, administradores u otros trabajadores de los hoteles, etc.			
			Turistas sexuales	1	Pueden ser hombre o mujeres, casados o solteros, y de diversos estratos socioeconómicos y niveles educativos.			
			Otros	1	Terminan siendo ES sin que haya sido su propósito inicial de su viaje.			

2.4. Trata de NNA con fines sexuales				Persona	1	que tenga autoridad sobre otra	Otra	1	persona	Se define como la “captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Esta explotación incluiría, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual...”	
--------------------------------------	--	--	--	---------	---	--------------------------------	------	---	---------	--	--

2.5. Utilización de menores de 18 años en los matrimonios serviles	Algunos		Niños-as	Tercera persona	1	en representación de la niña	Padres	1	En algunas regiones rurales de Colombia, donde la pobreza es una condición sostenida por años y por generaciones sucesivas, se han incorporado como costumbres que aparentan ser tradiciones normales y benéficas; los padres aceptan que un hombre mayor, vecino de su comunidad, se lleve a su hija a cambio de ayuda en dinero o especie; tácitamente se acepta que la niña, mucho menor que el benefactor tenga relaciones de tipo sentimental y sexual con aquél y que sirva en tareas domésticas. A veces la transacción se hace bajo la forma de un matrimonio legal.		
	niña	1		Hombre mayor	1	de mejor condición económica o poder social					
	ella	1		vecino de su comunidad	1						
	Hija	1		Benefactor	1						



3. Factores predisponentes de la ESCNNA	NNA	2		Explotadores	1		Familias	1		Son las condiciones que propician, favorecen o facilitan que los explotadores y clientes hagan de los NNA objetos legítimamente disponibles para el uso y el intercambio sexual. Este proceso escapa a la conciencia y control de NNA, de sus familias y del conglomerado social, en la medida en que dichos factores tienden a verse y tolerarse como ingredientes naturales del mundo, de la vida y de la cultura social. Estos factores predisponentes los encontramos a varios niveles: sociocultural, familiar, individual.	
				Cientes	1		Conglomerado social	1			

3.1. A nivel sociocultural	NNA	9		Adultos(as)	1		Desposeídos	1		Algunas formas en las que las sociedades construyen y validan actitudes y prácticas que abren la posibilidad de que los NNA sean vinculados a las ESCNNA son: la violencia y la falta de reconocimiento de los derechos de la niñez; el modelo educativo y cultural patriarcal; la erotización del cuerpo infantil con fines comerciales; el desarrollo de tecnologías de comunicación e información; la legitimación del dinero; la explotación económica temprana; la existencia de mitos sobre la ESCNNA; la pobreza, migración y desplazamiento; el consumismo; las actitudes negativas y prejuicios sobre las diferencias en la	ue
	Cuerpo de los NNA	1	Convertido en parte de estrategias de información y comunicación comercial								
	Niño(a)	1	Piensa que alquila su cuerpo como si fuera una herramienta de trabajo	Cliente	1	Racionaliza su conducta creyendo que compra un servicio					

Niños y niñas	2	Vinculados a actividades productivas adultas	Adultos	1	Inescrupulosos				Exposición frente al acoso sexual	
		Vinculados a la vida callejera								
niñas y niños	1	Victimas de ESC	Redes	1	que controlan el negocio	Débiles	1			
			Funcionarios y policías	1	Corruptos y cómplices	Víctimas	2			
						Mujer	2			
Personas	1	Cualidades "femeninas" de juventud, debilidad y dependencia.	Hombres	1	De cultura patriarcal (Clientes)					
			Aquel	1		Familiares	1	Que maltratan		
			Redes mundiales de pedófilos	1	Que intercambian por Internet o telefonía satelital pornografía con NNA y tienen sistemas de membresía.					
			Adultos	1	Inescrupulosos					
			responsables	1						

3.2. A nivel familiar	NNA	5		Adulto	1		Familia	3		El modelo patriarcal en los sistemas familiares produce desigualdad entre hombres y mujeres, el hacinamiento en familias económicamente deprivadas, las limitaciones vitales se reflejan en la distribución, uso y disfrute del espacio físico que genera agresiones a la individualidad de los niños(a)s, en pleno desarrollo; además facilita su exposición a la actividad sexual entre adultos y a ser víctimas de acoso y abuso sexual, que implica violencia física y/o psicológica de un adulto sobre el NNA, que en la mayoría de los casos hace parte del entorno familiar del(la) niño(a) y se posiciona en su autoridad sobre la víctima o en la relación de dependencia de ésta. En ocasiones son chantajeados para que no denuncie el abuso con regalos o	
	Ellos(as)	1		Abusador	1		Madres	4			
	Víctimas	3		Padres	1	Naturales	Padre	1			

Hijos	1	de madres consumidoras de alcohol o drogas y, en algunos casos, de madres vinculadas a la prostitución.	Sustitutos	1	Maltratantes				dinero; y éste empieza a percibir que su cuerpo posee un valor de cambio, lo que puede incidir en la vinculación a la ESCNNA. El sentimiento de no haber sido deseados por la madre es un factor esencial de los conflictos de
			Abusadores	1					identidad y baja autoestima de los
			Miembros	1	de familia				NNA sexualmente explotados, han escuchado de sus madres expresiones descalificadoras, con frecuencia son hijos de madres consumidoras de alcohol o drogas y, en algunos casos, vinculadas a la prostitución, en otros casos la función paterna no es asumida o es inadecuadamente
			Amigo	1	de familia				afrontada por padres naturales o sustitutos maltratantes

3.3. A nivel individual	NNA	1	Victimas de ESC	Personas	1	Que explotan y utilizan a los NNA				Con frecuencia han crecido en ambientes sexuales inadecuados, donde al no contar con orientación sexual adecuada, interiorizan que el disfrute de la sexualidad se reduce a lo genital y desliga el sexo del afecto, su baja autoestima y búsqueda de exagerada de aprobación los hace vulnerables a la presión de personas que los explotan y utilizan.	
	Niños o adolescentes	2	que han experimentado contactos sexuales con personas de su mismo sexo a edades tempranas							La falta de apoyo y rechazo a esta población los lleva a buscar círculos sociales más o menos marginales, donde pueden actuar o experimentar su orientación sin sentirse juzgados, tales como grupos de adolescentes homosexuales en la prostitución.	

Niño, niña o adolescente	1		Padre o padrastro	1					El abuso sexual distorsiona la relación consigo mismo, su percepción acerca su propio valor y el de su cuerpo, genera sentimientos de culpa y venganza contra su agresor y se transforma en autoagresión y venganza simbólica.	
			agresor	1	representado en el cliente					
									Muchos son vinculados a la ESCNNA por su ignorancia e ingenuidad, o por exceso de confianza en personas que aparentan ser amigos o posibles benefactores	
Victimas	1	De engaños y manipulaciones	Proxetas	1		Padres	2		La ausencia del diálogo en ambientes familiares, hacen que los NNA busquen a quien confiar sus vivencias, lo cual los expone al ESCNNA y los proxetas se aprovechan de esta debilidad.	
						Personas	1	que sustituyan a los padres		

				Quienes	1	Se aprovechan de la debilidad de NNA				El manejo inadecuado de la presión de los grupos adolescentes donde pocas veces se encausa de manera positiva la agresividad propia de esta etapa y el consumo de drogas que generalmente está asociado a una ruptura más o menos severa de los vínculos sociales.	
4. Factores precipitantes										Hacen referencia a las condiciones medio ambientales e individuales que empujan a la explotación sexual al niño, niña o adolescente que se encuentra predispuesto por su circunstancia personal, familiar o social.	
4.1. A nivel medioambiental	NNA	2		Agentes	2	Que captan y/o seducen a los NNA y asumen roles de parejas afectivas, amigos(as), impulsores para mejorar condiciones de vida y protectores cuando hay una situación de necesidad, con complidad de otros actores sociales como agentes de policía, empresarios y otros.				Por las diversas situaciones socioeconómicas en que se encuentren los NNA, algunos por su crianza en zonas de prostitución, o por su fácil influenciabilidad por personas que según sus necesidades les ofrecen satisfacerlas, a cambio de favores sexuales, los hacen vulnerables a ser víctimas de la ESCNNA.	
				Adultos o pares	1						
				Mujeres u hombres	1						

			Inductores	1					
			Explotadores	1					
	Niñas	1	Victimas de ES que han crecido en zonas de prostitución	Administradores	1	de negocios de prostitución y/o explotadores			
	Hija	1		Madres	1	que inducen a la niña a la ES	Madres	2	que por su condición no les permite sentirse con autoridad moral para impedir la ES de su hija.
	niños(as)	1		Cientes potenciales	1	vecinos, amigos, transeúntes, novios			
4.2. A nivel familiar	NNA	1					Padres y madres	1	inescrupulosos La expulsión del hogar, seguida de una exposición al riesgo, y donde la calle se convierte en sustituto de escuela y familia y espacio de socialización, así como la exigencia por parte de sus padres para que ayuden a cubrir los gastos del grupo familiar pidiéndoles dinero, precipitan la vinculación del NNA a la ESCNNA.

4.3. A nivel individual	NNA	2	Victimas de ES	Líderes	1	Negativos				El uso y abuso de sustancias psicoactivas, hacen que NNA busquen actividades y contextos altamente nocivos tales como la ES, muchos han sido inducidos por sus pares, quienes a veces los inician dentro del grupo y luego los vinculan con personas o redes de ESC, y aquel que ha sido maltratado(a), despreciado(a), abandonado(a) tiene una alta probabilidad de desmoronarse ante situaciones de crisis, llegando a	
	Niño, niña o adolescente	2	Que ha sido maltratado(a), despreciado(a), abandonado(a)	Pares	1					situaciones límite como la vinculación a la explotación en prostitución o las drogas.	
	Ellos	1		Personas o redes	1	que se benefician con este tipo de comercio sexual					
	quienes	1		Miembros	1	Novio, marido, líder					



6.1.Efectos socioculturales	NNA	7		Personas	1	que promueven (Proxenetes y explotadores)					Sedimentación de la vida social: hay un acostumbramiento a la erotización de los cuerpos de los NNA y a la publicación en medios de violaciones de derechos contra los mismos, tampoco hay censura social contra la ESC que se presenta ante los ojos de todo el mundo. / La ESCNNA se asocia a otros delitos, en los que los NNA participan como víctima y a veces como ejecutores obligados. / La ESCNNA se asocia a problemas de salud pública.	
	Personas	1		Explotadores	1	Cuando estos son amigos o conocidos						
	Niñas y adolescentes	1		Clientes	1							
	Ellas	1		Clientes-Abusadores	1							
	Víctimas	1										
	Ejecutores	1	Obligados									
6.2.Efectos físicos y psicológicos	NNA	1	Víctimas de ESC								Son afectados física y psicológicamente. Estas experiencias reiteradas comprometen su vida, salud y desarrollo físico, mental, afectivo y social.	

6.2.1.Efectos físicos	NNA	1								Se hacen vulnerables a las ITS, embarazos no deseados, abortos, desnutrición y otras enfermedades; el maltrato físico que les puede ocasionar lesiones físicas, heridas de cuchillo o por arma de fuego, o fracturas por golpizas, etc.	
6.2.2.Efectos psicológicos										Lesión profunda en su autoestima generándose sentimientos de desesperanza, ineficacia personal e incompetencia social, que se proyectan sobre el entorno aumentando los comportamientos disociados y el sentimiento de marginalidad, la falta de tolerancia al error y a la frustración, tendencia a conductas destructivas entre otras.	
Anexo 3. Consulta de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	Hijos	1					Familias	1			Que las familias den más amor y comprensión a los hijos, los orienten y acepten.

Niños, niñas y adolescentes	1					Familias	1	de los jóvenes		Vincularlas más al proceso.
						Víctimas	1			Darles más continuidad a los convenios para la atención a víctimas y establecer permanentemente dichas acciones.
						Colegios	1			Reforzar las campañas de sensibilización sobre la ESC.
						Comunidades	1			
						Personas	1	del País		Difundir y capacitar más en el país para que haya un compromiso social frente a la problemática
Niños y niñas	1		Explotadores	1		Autoridades	1	más atentas		
						Organizaciones	1	Que trabajan en torno a la problemática		Darles más recursos

*Anexo 4. Marco Institucional. 1. Competencias institucionales a nivel nacional						Rama Ejecutiva del Estado del Nivel Nacional	1	Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto de Bienestar Familiar-ICBF, Defensor de familia, Ministerio de Educación, Min. de Comercio, Industria y Turismo, Min. de Comunicaciones, Min. del Interior y de Justicia, Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, DAS-INTERPOL, Policía Nacional, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN		
						Rama Judicial	1	Fiscalía General de la Nación, Instituto de Medicina y Ciencias Forenses		
						Órganos de control del Estado	1	Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo		
2. Competencias institucionales a nivel local						Gobernaciones y Alcaldías	1			
						Secretaría de Salud	1			
						Comisarías de Familia	1			
						Personerías Municipales	1			





































































































